

Régimen “regula” a la periodista de CubaNet María Matienzo y a la activista Kirenia Núñez

written by CubaNet | miércoles, 12 de enero, 2022 3:43 pm



MIAMI, Estados Unidos. - La periodista de *CubaNet* María Matienzo Puerto y su pareja, la activista Kirenia Y. Núñez Pérez, supieron este miércoles que se encontraban “reguladas”, un eufemismo usado por el régimen para referirse a la prohibición de salida del país aplicada a disidentes, periodistas independientes y activistas.

“Fuimos a actualizar nuestros documentos, y cuando llegamos a la Oficina de Migración y Extranjería del Cerro —después de haber hecho la cola desde la madrugada—, nos dijeron a cada una por separado que estábamos reguladas y que no podíamos hacer los trámites”, explicó Matienzo Puerto a *CubaNet*.

La periodista agrega que “no hubo explicaciones” sobre la prohibición de salida del país, que se le aplica por primera vez. “Yo le pregunté a la señora que me atendió si salía algo en particular en la computadora y me dijo que no, que no salía nada, solamente que estaba regulada”, detalló.

Las regulaciones de salida aplicadas por el régimen cubano como método represivo violan la libertad de movimiento de los individuos. Según el Instituto

Patmos, la lista de regulados por motivos políticos supera los 250 activistas y periodistas.

Para Matienzo Puerto, “esto es parte de los métodos represivos comunes en Cuba. Sospecho que es una manera de marcarnos y obligarnos a acudir a citaciones, a interrogatorios, que nos tienen pronosticados por el periodismo y activismo que hemos hecho en este tiempo”.

Por su parte, Núñez Pérez dijo a *CubaNet* que esta no es la primera vez que ha sido “regulada” y que se trata de una manera de reprimir y controlar a las personas que resultan incómodas al régimen. “Es parte de esa gran maquinaria de represión que ellos usan para tener a una atada acá. Además, buscan que bajemos nuestro nivel de activismo”, precisó.

Ambas mujeres seguirán adelante con las reclamaciones legales pertinentes, apuntaron.

Tanto Matienzo Puerto, como Núñez Pérez, quien es coordinadora de la organización Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana, han sido víctimas del acoso del régimen de la Isla por su activismo en favor de los derechos humanos.

En marzo de 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) [otorgó medidas cautelares](#) a la pareja. “Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho aportadas por los solicitantes, la Comisión considera que la información presentada demuestra *prima facie* que María de los Ángeles Matienzo Puerto y Kirenia Yalit Núñez Pérez se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus derechos a la vida e integridad personal están en riesgo de daño irreparable”, señaló la CIDH en su [Resolución 26/2021](#).

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).